

AVISO

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

INFORMA:

En consideración del radicado No. 20180010004157 del doce (12) de Septiembre de 2018, por medio del cual se remite por competencia, de conformidad al artículo 21 y 23 de la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 1755 de 2015, derecho de petición a la Asociación de Vivienda de Interés Social y Solidaria de Chía

Que dicho radicado fue remitido a través de correo certificado, pero la empresa de mensajería manifiesta que no fueron recibidos por persona alguna.

Se adjunta para su conocimiento el oficio en mención con sus respectivos anexos en cuatro (4) folios, para así dar cumplimiento a la notificación por aviso enunciada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

El presente aviso se publicara en un término de diez (10) días, a partir de la fecha de su expedición en un lugar visible de la Personería Municipal de Chía, así como en la página oficial de la Entidad

Dado en Chía, a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018) y retirado el once (11) de octubre de 2018.



DANIEL ANTONIO AYALA MORA
PERSONERO MUNICIPAL DE CHIA

 Proyccto: María Jose Pinera Barrera